

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología  
Departamento de Trámites y Licencias  
**LICENCIA**



**ANUNCIOS PUBLICITARIOS**



2022-2322



Fecha de ingreso:13-07-2022

Renovaciones:0

Fecha de emisión:09-11-2022

Folio:2022-2322

Certificado de ingresos:

SELLO

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

Solicitante: CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V.

Domicilio: AV. ANTONIO DEZA Y ULLOA # 201 COL. SAN FELIPE

Telefono:

Concepto: RENOVACION DE ANUNCIO TIPO ADOSADO Y PALETA. O-22-46

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: PALETA DE 14.00 M. DE ALTURA TOTAL Y PANTALLA DE 4.00 X 2.00 M.; ADOSADO EN ACCESO PPAL

Vigencia de póliza: 01-01-2023

Vigencia de arrendamiento:

**2. INFORMACIÓN DEL PREDIO**

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-100-014-00010-00-0000

Propietario: MARIO ELIZONDO RAMIREZ

Domicilio: AVE ANTONIO DEZA Y ULLOA MURCIA 1301 INT b COLONIA SAN FELIPE II

VoBo  
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

**15 DE JULIO DE 2023**

**3. COBROS**

| Clave   | Concepto            | Unidades | Sup. Baja | Sup. Alta | Otros Niveles | Descripción | Total       |
|---------|---------------------|----------|-----------|-----------|---------------|-------------|-------------|
| 1990308 | CONSTANCIA ANUNCIOS | 1        | 0.00      | 0.00      | 0.00          | PALETA      | 2,886.60    |
| 1990307 | CONSTANCIA ANUNCIOS | 1        | 0.00      | 0.00      | 0.00          | ADOS        | 2,886.60    |
| TOTALES |                     |          | 0.00      | 0.00      | 0.00          |             | \$ 5,773.20 |

LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ESTRUCTURAS ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO  
OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE  
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma. natural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de , haciendo el trámite correspondiente.

gía estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el

mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.

IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.

V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.

VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 09-11-2022 10:16:9

Usuario:

Dirección: null

302c02147bdb96e8738d29dee0c678f090228377c7a23a2202141cb117c86e726c81ebf300949543156ddeefaa16

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.